

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2021-FCF-UNAP

Fundo Almendra, 15 de enero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 004-2021-OAA-FCF/UNAP, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por la egresada **PATRICIA TAHIS PINTO AMASIFUEN**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el grado académico de bachiller en CIENCIAS FORESTALES;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de bachiller en CIENCIAS FORESTALES;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS FORESTALES, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, de la siguiente ex alumna:

N°	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	PATRICIA TAHIS PINTO AMASIFUEN	1398	347	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. TEDY PACHECO GÓMEZ, M.Sc.
Decano (e)



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario Académico



c.c. Vice. Acad., OAA, Int., Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto

www.unapiquitos.edu.pe